



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta



Salta, 12 de noviembre de 2012

RES. DECECO N° 981/12

Expte. N° 6140/12

VISTO:

La Res. 099/12, mediante la cual se aprueba el llamado a concurso, entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para la elaboración de un logotipo que represente a esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se aprueba también el Reglamento para el citado concurso.

Que por Res. 421/12 se convoca a inscripción de interesados, a alumnos de esta Facultad para la participación en el concurso de elaboración del logotipo.

Que por Res. 871/12 se aprueba el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el Concurso del Logotipo de la Facultad, y se establece que el ganador es el Sr. Sergio Ignacio Ramos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Instituir oficialmente a partir del 14 de noviembre del año en curso el logotipo que identificará esta Unidad Académica en concordancia con las Resoluciones 099/12 y 871/12.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Mll

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO